ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

VERSIÓN: 001			Pagina: 1 de 2
Dependencia:	CONCEJO MUNICIPAL		

Conste por medio del presente documento, que entre los suscritos CARLOS ENRIQUE LONDOÑO GRISALES, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Venecia, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.662.050 de Venecia-Antioquia actuando como contratante, en su calidad de presidente del honorable concejo municipal, facultado para contratar de conformidad con la ley 136 de 1994, y ADRIANA MARCELA MONTOYA CARDONA identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 43.480.719 en calidad de SUPERVISOR (A) del Contrato N° 10-03-01004-2024, quienes en adelante se denominarán EL CONCEJO MUNICIPAL, por una parte, y por la otra, Jonny Arbey Clavijo Daza, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.037.070.134, en lo sucesivo EL CONTRATISTA, con fundamento en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios procedemos mediante suscripción de la presente acta a la liquidación de mutuo acuerdo del contrato 10-03-01004-2024, en los siguientes términos:

CONTRATO	**Prestación de Servicios**	**Contrato número:**		10-03-01004-2024	
Disponibilidad Presupuestal:	761	**Fecha CDP:**	19/09/2024	**Código Presupuestal:**	2.1.2.02.02.006
Registro Presupuestal:	1673	**Fecha RP:**	19/09/2024		
Objeto del contrato:	Prestación de servicios logísticos y operativos para las actividades desarrolladas desde el concejo municipal de Venecia - Antioquia.				
Supervisor:	ADRIANA MARCELA MONTOYA CARDONA				
Contratista:	Jonny Arbey Clavijo Daza				
Valor del contrato:	$12.136.200,00				
Duración del contrato:	3 Meses				
Fecha de Suscripción	19 de septiembre del 2024				
Fecha de Inicio	19 de septiembre del 2024				

CONSIDERANDO:

• Que entre el Municipio de Venecia y Jonny Arbey Clavijo Daza se celebró el contrato de Prestación de Servicios No 10-03-01004-2024 cuyas características, son:

OBJETO: Prestación de servicios logísticos y operativos para las actividades desarrolladas desde el concejo municipal de Venecia - Antioquia.

VALOR: $12.136.200,00
DURACIÓN: 3 Meses

• Que el Registro Presupuestal fue expedido por la tesoreria Municipal, el contrato fue suscrito por las partes en Venecia, se publicó en la pagina de contratacion estatal, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

• El contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.

• Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.

• Que durante la ejecucion del contrato se hizo necesario la constitucion de las sisguientes actas:

Acta de adición No		**Fecha de suscripción**		**Valor adición**		**Plazo Adición**	
NO PRESENTA		NA		NA		NA	
Acta de suspensión No		NO PRESENTA		Fecha:		NA	
Acta de reinicio No		NO PRESENTA		Fecha:		NA	
Poliza	**Numero de Poliza:**	N/A	**Fecha de Aprobación:**	N/A	**Vigencia:**	N/A	

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

VERSIÓN: 002 | Pagina: 2 de 2

Dependencia: CONCEJO MUNICIPAL

Poliza	Numero de Poliza:	N/A	Fecha de Aprobación:	N/A	Vigencia:	N/A
Poliza	Numero de Poliza:	N/A	Fecha de Aprobación:	N/A	Vigencia:	N/A

• Que el Contratista aportó la documentación necesaria para la liquidación del contrato y acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a seguridad social integral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

Descripción	Valor Contrato	Valor Acta	Amortización de anticipo	Valor Pagado	Saldo
Valor inicial del Contrato	$ 12.136.200,00				
Valor Adiciones	$ -				
Valor Anticipo	$ -				
Acta No 1		$ 12.136.200,00	$ -	$ 12.136.200,00	$ -
Acta No 2		$ -	$ -	$ -	$ -
Acta No 3		$ -	$ -	$ -	$ -
Acta No 4		$ -	$ -	$ -	$ -
Acta No 5		$ -	$ -	$ -	$ -
Acta No 6		$ -	$ -	$ -	$ -
Acta No 7		$ -	$ -	$ -	$ -
Acta No 8		$ -	$ -	$ -	$ -
Acta No 9		$ -	$ -	$ -	$ -
Acta No 10		$ -	$ -	$ -	$ -
Acta No 11		$ -	$ -	$ -	$ -
Acta No 12		$ -	$ -	$ -	$ -
Total	$ -	$ 12.136.200,00		$ 12.136.200,00	
Observaciones: (si se requieren).					

Que quedan pendientes los siguientes pagos:

VALOR INICIAL CONTRATADO	VALOR DE LA ADICIÓN	VALOR PAGADO	SALDO A LIBERAR
$ 12.136.200,00	$ -	$ 12.136.200	$ -

Observaciones: (si se requieren).

ACUERDAN:

• Teniendo en cuenta que el objeto y las obligaciones pactadas fueron cumplidos por el contratista, las partes se declaran a PAZ Y SALVO RECÍPROCAMENTE, por concepto de la suscripción, ejecución y liquidación del contrato 10-03-01004-2024.

• No obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía de conformidad constituida por el Contratista.

• Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, una vez cancelada, por parte del Municipio de Venecia el Acta final.

• Dar por liquidado el contrato de Prestación de Servicios No 10-03-01004-2024.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el dia 30 de noviembre del 2024.

CARLOS ENRIQUE LONDOÑO GRISALES
PRESIDENTE DEL CONCEJO

JONNY ARBEY CLAVIJO DAZA
REPRESENTANTE LEGAL
Jonny Arbey Clavijo Daza

ADRIANA MARCELA MONTOYA CARDONA
SUPERVISOR